En sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2021, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique interponiendo recurso contra la inadmisión de tres enmiendas presentadas al proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, SE ACUERDA:

**1.º** Estimar el recurso presentado por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique contra la inadmisión de tres enmiendas presentadas al Proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética (10-21/LEY-00006).

**2.º** Admitir a trámite las enmiendas 5801-17, 5801-18 y 5801-53 y calificarlas como 39 bis, 46 bis y 147 bis, respectivamente.

**3.º** Ordenar la publicación de este Acuerdo y de las mencionadas enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Enmienda núm. 39 bis

Formulada por el

G.P. EH Bildu Nafarroa

Enmienda de modificación del artículo 12. Se suprime el apartado 7.

Motivación: En coherencia con otras enmiendas presentadas por nuestro Grupo Parlamentario.

Enmienda núm. 46 bis

Formulada por el

G.P. EH Bildu Nafarroa

Enmienda de modificación del apartado 2 del artículo 14, que queda recatado de la siguiente manera:

“2. Corresponde a las entidades locales facilitar a la ciudadanía, a través de los canales pertinentes, la información de la evolución de las emisiones locales, la evolución de los indicadores climáticos, la vulnerabilidad de su territorio y las actuaciones de mitigación y adaptación llevadas a cabo en el mismo”.

Motivación: En coherencia con otra enmienda presentada por nuestro Grupo Parlamentario en la que proponemos que el texto suprimido se incorpore en un nuevo artículo 14 ter.

Enmienda núm. 147 bis

Formulada por el

G.P. EH Bildu Nafarroa

Enmienda de modificación del artículo 36. Se suprime el apartado 2.

Motivación: En coherencia con otra enmienda en la que se regula la reserva de estacionamientos.